

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1318 /

EN CONCON, 27 MAY 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, artístico, recreativo, cultural, social de la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título I, Párrafo 1º, Artículo 4º: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la Cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación...
- C. Que esta Actividad Artístico Cultural, efectuada en el mes de mayo en Concón, se ha constituido durante los años, en una instancia de participación para la comunidad, un espacio de recreación y esparcimiento para las mujeres y sus familias.
- D. Decreto presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre del 2018, que aprueba presupuesto municipal 2019, donde se contempla como Actividad Municipal la "Solo para Ellas".

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, denominación de la actividad municipal "Actividad Artístico Cultural Solo para ellas", aprobado en Decreto Presupuestario N°67 de fecha 26 de diciembre de 2018, por "**Actividad Artístico Recreativa Familiar**", evento abierto a la comunidad, cuyo objetivo es brindar un espacio familiar que permita la integración, donde las mujeres de la comuna y sus familias disfrutarán de: concursos, premios, taller de modelaje familiar y show artístico durante toda la velada. Este evento tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 2019, entre las 16:00 y 21:00 hrs., en la Avanzada Cultural, ubicada en Avenida Concón Reñaca Oriente esquina Chañarillo.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de la Oficina Mujer e Infancia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/emm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Dideco
 3. Finanzas
 4. Turismo&Eventos
- C.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 MAY 2019
RECIBIDO HORA: 09:00